

Garza González, de acuerdo con el orden alfabético en que han aparecido en la Resolución de 3 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes.

La primera prueba selectiva, que consiste en el reconocimiento médico de los aspirantes, se realizará en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, 82, de Madrid, con arreglo al calendario que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, Pedro Tena López.

ANEXO

Día 27 de junio:

De don José Félix Gismero Valenciano a don Patricio Ivorra Cano.

Día 28 de junio:

De don Rafael Laborde Pérez a don Eduardo Martínez Mediero del Molino.

Día 2 de julio:

De don José María Martínez-Vara del Rey Castro a don Miguel Angel Ortega del Olmo.

Día 4 de julio:

De don Angel Carlos Ortiz Vélez a don Carlos de la Pampa Regueira.

Día 5 de julio:

De doña Encarnación Pons Lucas a don José Alberto Simón Moreno de Vega.

Día 9 de julio:

De don Eduardo Tobalina Martín a don Fernando Aguirre Pérez-Iñigo.

Día 11 de julio:

De don José Manuel Alenda Seva a don Alfonso Barrera Cabrera.

Día 12 de julio:

De don Juan Ramón Barrio Rodríguez a don José Carlos Díaz Leccourreya.

Día 14 de julio:

De don Eduardo Duque del Amo a don José María García García.

Día 18 de julio:

De don Fernando García Pérez a don Alfonso Garza González.

ADMINISTRACION LOCAL

12800 RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, de la Diputación Provincial de León, por la que se anuncia concurso para plaza de Recaudador de Zona de Tributos del Estado en la de Cistierna.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de León para provisión de la plaza de Recaudador de Zona para los Tributos e Impuestos del Estado en la de Cistierna, publicados íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 3 de mayo de 1984.

Turnos: Preferente, el de los funcionarios provinciales, y, a resultas de éstos, los funcionarios de Hacienda.

Cargos y fianzas: Los promedios de los cargos líquidos del bienio 1982-1983 son: Por cargos de Tesorería, 53.231.241 pesetas, y por cargos del Servicio, 2.670.024 pesetas. Su conjunto sirve de base a la fianza por la que opte: Individual, conforme el artículo 82 del Estatuto orgánico, o colectiva, que tendrá como base, el 1,67 por 100, y una complementaria, por el resto, hasta el 5 por 100, que puede resultar temporal durante dos años.

Categoría y remuneraciones: Clasificada en categoría segunda tiene una retribución aproximada para el Recaudador de 1.688.000 pesetas, y un montante de gastos, incluida esta retribución, de 5.604.477 pesetas.

Premios: De voluntaria para el Tesoro, el 8,928 por 100; para arbitrios, el 2,50 por 100, y para Cámaras, el 5 por 100. Participación en recargos, la mitad de lo que perciba la Diputación.

Demarcación: Integran la zona los siguientes Ayuntamientos: Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Burón, Cistierna, Crémenes, Ercina (La), Maraña, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prado de la Guzpeña, Prioro, Puebla de Lillo, Reyero, Riaño, Sabero, Valdelugueros, Valdopielago, Valderrueda, Vecilla (La), Vegaquemada, siendo capitalidad de la zona Cistierna.

Plazo de instancia (sujetas al modelo que se cita en la base quinta): De treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo necesaria certificación o fotocopia autenticada de su hoja de servicios.

Recursos y sanciones: Contra el nombramiento, de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en plazo de quince días. La falta de toma de posesión, por no constituir fianza o renunciar al cargo, determinará la inhabilitación durante cinco años para cualquier concurso.

León, 10 de mayo de 1984.—El Presidente.—8 834-E.

12801 RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Murcia, sobre convocatoria de oposición para proveer dos plazas de Diplomados en Ciencias Empresariales.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 100, correspondiente al día 3 de mayo de 1984, se inserta la convocatoria íntegra de oposición para proveer dos plazas de diplomados en Ciencias Empresariales, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8. Los sucesivos anuncios sobre esta oposición se insertarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de mayo de 1984.—El Alcalde.—6 836-E.

12802 RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referida a convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1984, acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla orgánica, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4 y la retribución anual reglamentaria.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 110, de 9 de mayo de 1984.

San Sebastián de los Reyes, 11 de mayo de 1984.—El Alcalde. 6 847-E.

12803 RESOLUCION de 12 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer plazas de Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 100, de fecha 8 de mayo de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo y otra plaza en turno restringido, encuadradas en el grupo de Administración General, subgrupo Administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Reus, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán optar al turno libre quienes estén en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias. Los opositores que se acojan al turno restringido deberán acreditar su pertenencia al subgrupo de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, y que cuenten con cinco años de servicios en propiedad en el mismo y estén en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o bien, sin poseer dicha titulación, tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad, en el repetido subgrupo.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.